

Buenos Aires, *B* de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el refuerzo estructural de un sector de planta baja del edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 para instalar 8 Mesas de Entradas cuya ubicación cuenta con la aprobación de la Presidencia de la Cámara Comercial (fs. 33) y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Dirección General de Arquitectura y Servicios, y la urgencia que media en su realización,

Por ello, consultado el Tribunal en Acuerdo,

RESUELVE:

1º) Disponer que a partir de la firma de la presente -en el término que resta para finalizar el mes en curso- la Dirección General de Arquitectura y Servicios elabore el pliego conforme la ley 13.064 de Obras Públicas para la ejecución de los trabajos por medio de una contratación directa.-

2º) A efectos de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberán habilitarse días y horas al personal que deba ser afectado a la tarea encomendada.-

3º) Regístrese, hágase saber y pase a la Dirección de Arquitectura, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (B)